PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM Nº 221/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA LA COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de noviembre de 2013

VISTO: La Nota Nº 279/13 de fecha 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 28/13; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 28/13 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 20/13, Segundo Llamado, para la Cobertura de Seguros para Vehículos, ID Nº 252165, Expediente Nº 333544, en el O.G. 260.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo en la cual expresa que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES con RUC Nº 80031893-5, hasta la suma de sesenta y tres millones sesenta y cinco mil (Gs. 63.065.000) guaraníes, para la Cobertura de Seguros para Vehículos, O.G. 260.10.

Art. 2°. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR

JUAN JOSÉ CASACCIA FURIASSE
Cnel DEM Ministro, Jefe Interino
del Gabinete Militar